

Universidad Nacional del Calla Vice Rectorado de Insua-

RECIPIO 199

CENTRO DE DOCUMENTACION GIENTIFICA Y TRATUCCIONES

universities) hactoric et cr. of VICE - RECT 100 DE INVESTIGATION

Callao, Mayo 30, 2016

NACION

Pector de In

Señor

PRESENTE.-

RESOLUCIÓN VICERRECTORAL № 044-2016-VRI. Callao, Mayo 30, 2016. LA VICERRECTORA DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL **CALLAO:**

Vista la Solicitud, de fecha 16 de marzo del 2016, mediante el cual la profesora Ing. MARÍA LUISA APOLINARIO PEÑA, presenta a la Unidad de Investigación de la Facultad de Ingeniería Mecánica - Energía el Informe Final de Investigación «RELACIÓN ENTRE EL ORDEN DE MÉRITO DE INGRESO Y EL RENDIMIENTO ACADÉMICO DE LOS ALUMNOS EN LA ASIGNATURA DE QUÍMICA GENERAL DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA MECÁNICA EN EL PERÍODO 2011B AL 2013B FIME -UNAC» desarrollado, teniendo como profesor colaborador al Ing. HÉCTOR ALBERTO PAZ LÓPEZ.

CONSIDERANDO:

Oue, mediante Resolución Rectoral Nº 755-2014-R de fecha 03 de noviembre del 2014, fue aprobado el Proyecto de Investigación de la profesora Ing. MARÍA LUISA APOLINARIO PEÑA titulado «RELACIÓN ENTRE EL ORDEN DE MÉRITO DE INGRESO Y EL RENDIMIENTO ACADÉMICO DE LOS ALUMNOS EN LA ASIGNATURA DE QUÍMICA GENERAL DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA MECÁNICA EN EL PERÍODO 2011B AL 2013B FIME -UNAC» con cronograma de ejecución (12 meses) desde el 01 de noviembre del 2014 al 31 de octubre del 2015.

Que, el artículo 19º del Reglamento de Proyectos de Investigación aprobado con Resolución de Consejo Universitario Nº 008-97-CU, establece la obligación del Profesor Responsable o Jefe del Proyecto de presentar el Informe Final de Investigación, así como, la documentación que forma parte del expediente remitido al Vicerrectorado de Investigación por el Decano de la Facultad.

Que, el Decano de la Facultad de Ingeniería Mecánica - Energía mediante Oficio № 202-2016-D-FIME de fecha 11 de abril del 2016, recepcionado el 13 de abril del 2016, remite el expediente del Informe Final de Investigación «RELACIÓN ENTRE EL ORDEN DE MÉRITO DE INGRESO Y EL RENDIMIENTO ACADÉMICO DE LOS ALUMNOS EN LA ASIGNATURA DE QUÍMICA GENERAL DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA MECÁNICA EN EL PERÍODO 2011B AL 2013B FIME -UNAC» desarrollado por la profesora Ing. MARÍA LUISA APOLINARIO PEÑA, que contiene la Resolución de aprobación de la Unidad de Investigación N^{o} 001-2016-UI-FIME del 16 de marzo del 2016, la Resolución Decanal de la Facultad de Ingeniería Mecánica - Energía Nº 031-2016-D-FIME del 07 de abril del 2016, la Solicitud de presentación del Informe Final de Investigación de la profesora responsable Ing. MARÍA LUISA APOLINARIO PEÑA; un (01) ejemplar anillado del Informe Final y un (01) CD.

Que, Dirección del Instituto Central de Investigación de Ciencia y Tecnología mediante Informe Nº 082-2016-ICICYT-VRI del 12 de Mayo del 2016, recepcionado el 17 de mayo del 2016, después que la docente y las áreas administrativas han levantado satisfactoriamente las observaciones el 11 de mayo del 2016, indica que el expediente de la profesora Ing. MARÍA LUISA APOLINARIO PEÑA, cumple con los requisitos establecidos en el Reglamento de Proyectos de Investigación vigente.

En uso de las atribuciones que le confiere la Resolución del Consejo Universitario N° 060-98-CU del 25 de Mayo de 1998.

RESUELVE:

- Dar conformidad de la presentación y cumplimiento de trámite del Informe Final de Investigación titulado «RELACIÓN ENTRE EL ORDEN DE MÉRITO DE INGRESO Y EL RENDIMIENTO ACADÉMICO DE LOS ALUMNOS EN LA ASIGNATURA DE QUÍMICA GENERAL DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA MECÁNICA EN EL PERÍODO 2011B AL 2013B FIME -UNAC» presentado por la profesora Ing. MARÍA LUISA APOLINARIO PEÑA teniendo como profesor colaborador al Ing. HÉCTOR ALBERTO PAZ LÓPEZ.
- 2º Transcribir la presente Resolución al Rector, Vicerrector Académico, Facultad de Ingeniería Mecánica - Energía, Unidad de Investigación de la Facultad de Ingeniería Mecánica - Energía, Dirección General de Administración, Oficina de Recursos Humanos, Dirección de Evaluación, Transferencia y Patentes, interesado, para conocimiento y fines consiguientes.

Registrese, comuniquese y Archivese.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

Dra. ANA M. LEÓN ZARATI Vicerredora de Investigación

GabyBM.
c.c. Rector, VRA, FIME, UIFIME, DIGA,
c.c: ORH, ICICyT, Interesado
c.c.: Archivo.